140,08-2383

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ATENCION DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, (NARP) A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA).** En este sentido, se verifico la hoja de vida de la señora **AIDA CELINA LEMOS RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.175.530 de Neiva (Huila); se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

- **Idoneidad:** Título profesional en un área afín al objeto contractual y tarjeta profesional vigente, cuando aplique.
- **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en entidades públicas o privadas, relacionada con participación ciudadana o atención a comunidades étnicas.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo, para desarrollar el objeto contractual en mención

Se expide en La Plata Huila, a los once (11) días del mes de noviembre del 2026.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno